NOTA DNCP/DNC/Nº 30.791/2017.

Asunción, 23 de noviembre de 2017.

Señor:
Carlos César Martínez.
RESPONSABLE DE UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Presente:

REF.: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EXP. N 337864 (20/11/17) - CONTRATACION DIRECTA PARA "Refacciones y Obras Menores: Mercaáguazu (Coronel Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. de la Mora)." – ID N° 338.475

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos a la convocante el motivo por el cual utiliza el objeto de gasto 240 correspondiente a mantenimiento, considerando que el mismo no corresponde al objeto del llamado obras de la presente contratación.
2. ***Especificaciones técnicas***; observamos que la convocante requiere muestras de los materiales, por lo que considerando la naturaleza del servicio consultamos si considera técnicamente
3. ***Visita técnica***; observamos que la misma se encuentra vencida al momento de la verificación. Además para el lote 1 sugerimos indicar la visita técnica hasta un día antes del tope de consultas, de modo a que los potenciales oferentes puedan realizar las consultas en base a la visita establecida.
4. ***Anexo D, formulario 5***; sugerimos a la convocante indicar la inaplicabilidad del mismo, de modo a evitar confusiones innecesarias.
5. En atención a la naturaleza del llamado "obras", solicitamos a la convocante establecer en las especificaciones técnicas:
   5.1. Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico", que comprende "Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargada".
   5.2. Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la Contratante de dichos requisitos. El plazo o periodo de ejecución de los trabajos debe responder a un cronograma realista y eficiente, basado en estudios y análisis previos del proyecto.

Abog. Lorena Encina
Técnica Verificadora
DNC - DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP**

Ing. Gabriela Valdi
Coordinadora Convenio Marco
DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Lorena Ercina
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/CD/LE.